



# Municipalidad Distrital de Samugari

## LA MAR - AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### Resolución de Alcaldía N° 0154-2024-MDS/A

Samugari, 05 de agosto del 2024

#### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 020-2024-MDS/CM de 05 de agosto de 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, señala que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 fue creado el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. En ese sentido, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01 fue aprobado la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como sus Anexos y Formatos;

Que, el numeral 24.9 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, refiere que la fase de Formulación y Evaluación del proyecto de inversión, la UF verifica que se cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente o que se cuenta con los arreglos institucionales respectivos, a efectos de asegurar su ejecución, salvo que por la tipología del proyecto de inversión, dichos aspectos correspondan ser verificados en la fase de ejecución lo cual debe ser sustentado por la UF en el estudio de preinversión o ficha técnico del proyecto de inversión correspondiente;

Que, el proyecto CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROBABLE INUNDACIÓN DE LOS RÍOS PUCCAMAYO Y MEJAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI – PROVINCIA DE LA MAR – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, fue aprobado y viabilizado el 24/06/2019;

Que, mediante Informe N° 017-2024-MDS-UF/RSCHM de fecha 02 de agosto de 2024 el Responsable de la Unidad Formuladora, solicita la aprobación de disponibilidad de terreno para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROBABLE INUNDACIÓN DE LOS RÍOS PUCCAMAYO Y MEJAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE





# Municipalidad Distrital de Samugari

## LA MAR - AYACUCHO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2449501;

Que, mediante Informe N° 577-2024-MDS-SGIPDU/AHA-SG de fecha 05 de agosto de 2024 la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, remita la evaluación de la solicitud de aprobación de disponibilidad de terreno para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROBABLE INUNDACIÓN DE LOS RÍOS PUCCAMAYO Y MEJAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2449501;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2024-MDS/CM de 05 de agosto de 2024, se aprobó la disponibilidad de terreno para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROBABLE INUNDACIÓN DE LOS RÍOS PUCCAMAYO Y MEJAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2449501, de acuerdo al Informe N° 017-2024-MDS-UF/RSCHM e Informe N° 577-2024-MDS-SGIPDU/AHA-SG;

Estando a los considerandos expuestos, lo acordado por el Concejo Municipal, demás actuados y en uso las facultades conferidas por el inciso. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – **APROBAR** la disponibilidad de terreno para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROBABLE INUNDACIÓN DE LOS RÍOS PUCCAMAYO Y MEJAMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2449501, por las consideraciones expuestas.

**Artículo Segundo.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, realizar los trámites correspondientes del proyecto para su adecuada admisibilidad bajo los alcances de la norma vigente.

**Artículo Tercero.** – **DIPONER** la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Samugari ([www.gob.pe/munisamugari](http://www.gob.pe/munisamugari)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI  
LA MAR AYACUCHO

Abog. YURI CAHUANA QUISPE  
ALCALDE

YCC/dm  
Distribución  
- GM  
- SGIPDU  
- Archivo